

**ANEXO III: FICHA TÉCNICA**

**a) OBJETO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **OBRAS** cuyo objeto es la **RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS ZONAS, DE 3 BARRIOS DE ZARAGOZA**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

Barrio Alfocea (Plaza de España y Calle Barrio Bajo)

Valor estimado del contrato (excluido IVA):	9.397,59 €
IVA lote 1:	1.973,49 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA):	11.371,08 €

- Aplicación presupuestaria: **2023-EQP-9241-6290019**
- N.º RC **231254**
- Anualidades (en su caso):  
No se prevén anualidades.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:  
Según Proyecto técnico que se sustenta en bases de datos actualizadas conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra, además de estar contrastados con precios de mercado.

**b) PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de **1 MES**, a partir de la notificación de la adjudicación.

**c) LUGAR DE PRESTACIÓN:**

Barrio Alfocea (Plaza de España y Calle Barrio Bajo).

**d) RESPONSABLE DEL CONTRATO: JOSÉ JAVIER GALLARDO ORTEGA**

**e) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Se adjunta a esta ficha técnica el proyecto que define las obras a realizar e incluye la siguiente documentación:
  - Memoria General
  - Anejos
    - Cálculos eléctricos
    - Cálculos de iluminación
    - Cálculos de Ahorro energético
  - Estudio básico de seguridad y salud
  - Pliego de Condiciones
  - Mediciones y Presupuesto (separado por barrios)
  - Planos (separados por barrios)
    - Situación y Emplazamiento
    - Alumbrado – Estado Actual
    - Alumbrado – Reforma Para La Mejora Energética

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDYyMzE5MjYwOTUz

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10293736	<b>PÁGINA</b>	1 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	

- Para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, el Contratista deberá presentar:
  - **Plan de seguridad y salud en el trabajo:** Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.
  - **Apertura del centro de trabajo.**
  - **Programa de trabajo** una vez firmada el acta de comprobación de replanteo.
- Para la LEGALIZACION DE LAS OBRAS:
  - Una vez realizadas las obras, el contratista deberá aportar su documentación y comunicar la modificación de la actual instalación, según REBT, en función de la potencia instalada, para lo que deberá disponer de la habilitación correspondiente como empresa instaladora de baja tensión.
  - La empresa adjudicataria se encargará de la debida coordinación con los servicios técnicos municipales responsables del mantenimiento y conservación del alumbrado, particularmente en lo referente a la conexión y trabajos en los centros de mando y respecto de la supervisión de las características de las luminarias, materiales y equipos ofertados, para garantizar la necesaria compatibilidad con las instalaciones existentes.

**f) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.

**g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

- **Presentación de las ofertas:** Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con este contrato menor. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Para preservar el secreto de las proposiciones, se establece la presentación de las mismas en formato papel y sobres cerrados.

- **Lugar de presentación de las proposiciones:**

- **A través de la siguiente dirección de correo electrónico:** [tallerdeproyectos@zaragoza.es](mailto:tallerdeproyectos@zaragoza.es)

En el asunto se deberá indicar “oferta para contrato menor “**RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS ZONAS, DEL BARRIO RURAL ALFOCEA**”.

- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 DÍAS NATURALES

- **Documentación a presentar por el licitador:**

Declaración responsable (Anexo VI)

Oferta del licitador (Anexo V)

Se indicará la cuantía económica por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos, considerando que dicha cuantía no podrá superar la cifra especificada para cada lote.

En el mismo sobre se presentará la reducción del plazo ofertada por el licitador.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDYyZmZlMjYwOTUz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10293736	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	

**h) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

**CRITERIOS OBJETIVOS (100 puntos)**

1. Oferta económica más ventajosa para la administración (80 puntos)
2. Reducción del plazo de ejecución (20 puntos)

Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

**1. Oferta económica (80 puntos)**

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de **40 puntos**, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), **en este caso 80**, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

**2. Reducción del plazo (20 puntos)**

Para la valoración de la reducción del plazo se otorgarán 10 puntos por cada semana que se reduzca respecto al estipulado en el apartado c) con un máximo de 2 semanas.

**CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIOS DE VALOR**

No procede

**VALORACIÓN FINAL:**

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los establecidos en el presente apartado.

Valoración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Baja desproporcionada si: **Of < Of<sub>media</sub> x 0,90**

Donde Of es la Oferta presentada y Of<sub>media</sub> es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDAYNzlyMzE5MjYwOTUz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10293736	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**i) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía será de 2 AÑOS desde la firma del acta de recepción de los trabajos.

**j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**k) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**l) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

"La entidad licitadora deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

**m) Datos de carácter personal:**

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

**n) Modificaciones previstas, en su caso** No procede

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDAYNzlyMzE5MjYwOTUz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	10293736	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	

**ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDAYNzlyMzE5MjYwOTUz

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10293736	<b>PÁGINA</b>	5 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	

**ANEXO V: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

**MANIFIESTA**

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE ....."** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- 
- 
- 

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)*

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzcxNDAYNzlyMzE5MjYwOTUz

<b>DOCUMENTO</b>	Ficha técnica	<b>ID FIRMA</b>	10293736	<b>PÁGINA</b>	6 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS				02 de marzo de 2023	